

A los CC. capitanes primeros pilotos aviadores Joaquín R. Vázquez y Manuel Zayas Palafox, capitán segundo piloto aviador Enrique Velasco Rojas, teniente piloto aviador José Betancourt Orellana y sargento primero aviador Ángel Sandoval Zavala, para que, sin que pierdan su ciudadanía mexicana, acepten y usen, los cuatro primeros, la condecoración "Cruz de Primera Clase," y el último, la condecoración "Cruz de Plata," que les fueron conferidas por el Gobierno Español.

El C. Soto Guevara solicitó un informe que la Secretaría proporcionó, en relación con el decreto aprobado por las Cámaras de la Unión, que reforma el artículo 368 y demás relativos del Código Penal, referentes al uso o aprovechamiento de energía eléctrica fuera de contrato.

A moción del propio C. Soto Guevara, la asamblea

acordó que se nombrara una Comisión de su seno con objeto de informar al C. Presidente de la República las razones que tuvo en cuenta el Congreso de la Unión para expedir el decreto a que se hace referencia, cuya promulgación no se ha verificado hasta la fecha. La Mesa nombró en comisión para el efecto, a los CC. Soto Guevara, Trigo, Caparrosa, Hernández y secretario Valadez Ramírez.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos se levantó esta sesión pública para pasar a sesión secreta.

Alejandro Lacy, jr., D. P.—M. Riva Palacio, D. S.—Gabino Vázquez, D. S.

Al margen: "Aprobada. 7 de febrero de 1934.—Gabino Vázquez, D. S."

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACLARACION a la publicación del Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por defecto del original respectivo, en la publicación del Decreto mencionado, que aparece en el número correspondiente al día 10 de enero del presente año, se incurrió en la siguiente errata:

En las líneas 4 y 5 de la fracción X, dice:
...dotados con terrenos, tierras y aguas....

Debe decir:
...dotados con bosques, tierras y aguas....

México, D. F., a 1º de marzo de 1934.

LA DIRECCION.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO que concede permiso a los CC. Joaquín R. Vázquez, Manuel Zayas Palafox, Enrique Velasco Rojas, José Betancourt Orellana y Ángel Sandoval Zavala, para aceptar y usar las condecoraciones que les fueron conferidas por el Gobierno Español.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"ABELARDO L. RODRIGUEZ, Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"ARTICULO UNICO.—Se concede permiso a los CC. Capitán Primero Piloto Aviador Joaquín R. Vázquez, Capitán Primero Piloto Aviador Manuel Zayas Palafox, Capitán Segundo Piloto Aviador Enrique Velasco Rojas, Teniente Piloto Aviador José Betancourt Orellana y Sargento

Primero Aviador Angel Sandoval Zavala para que, sin que pierdan su ciudadanía mexicana, acepten y usen, los cuatro primeros, la condecoración "Cruz de Primera Clase" y el último, la condecoración "Cruz de Plata," que les fueron conferidas por el Gobierno Español.—Alejandro Lacy Jr., D. P.—Manuel Riva Palacio, D. S.—Gabino Vázquez, D. S.—Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—A. L. Rodriguez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, José Manuel Puig Casauranc.—Rúbrica.—Al C. Secretario de Gobernación.—Presente."

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 1º de marzo de 1934.—El Secretario de Gobernación, Eduardo Vasconcelos.—Rúbrica.

Al C.....